

09 May 2012

Parral, _____/.

N° 2409/.

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-341-CM12 Denominada "Adquisición Impresora Láser Jardín Infantil Rayito de Sol Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-341-CM12 Denominada "Adquisición Impresora Láser Jardín Infantil Rayito de Sol Parral" al Proveedor, Prodata S.A Rut. 79.808.810-6 por un Monto de US\$ 96,39 Dólares.- (valor IVA Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 214.05.01.061 "Jardín y Sala Cuna Rayito de Sol", de la cuenta complementaria Jardín y Sala Cuna Rayito de Sol del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL VERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/IL

DISTRIBUCION:

- 1.- Srta. Abogada D.A.E.M.
- 2.- Srta. Directora S. Plan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Archivo Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adm. S. Plan.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M.